



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2024 16:43:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000562-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 05 de junio del 2024, remitido por el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales **Abraham Ezequiel Torres Lianos**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede el remitente comunica que se le ha otorgado descanso médico por los días 05 y 06 de junio del 2024.

Segundo.- Por lo expuesto, resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna y el normal desarrollo de las actividades Unidad de Servicios Judiciales donde el citado funcionario viene prestando servicios; por lo que, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial debe autorizarse su ausencia, con cargo a que justifique **documentadamente** su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales, para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales **Abraham Ezequiel Torres Lianos**, justifique su inasistencia **documentadamente** dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por los días **05 y 06 de junio del 2024**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al servidor **Henry Dorian Urteaga Vitor**, en adición a sus funciones, la Unidad de Servicios Judiciales, por los días **05 y 06 de junio del 2024**.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administración del Módulo Corporativo Laboral, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

